INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCION P. N° 480 /19

POR EL CUAL APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMIENDA LA ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ, ADJUDICANDO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 "ADQUISICION DE TOLDOS Y EQUIPAMIENTOS", ID 369704.-

Asunción, 05 de DICIEMBRE de 2019.-

VISTO: El memorándum UOC Nº 315/2019, de fecha 25 de noviembre de 2019, del Sr. Víctor Fernández Arrúa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 "ADQUISICION DE TOLDOS Y EQUIPAMIENTOS", ID 369704,** comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios;

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conformado por la **SRA. TERESA MONTIEL; JEFA DE PAC Y SR. ROSNALDI AVILA; FUNCIONARIO DE LA UOC,** según R.P. N° 362/19, manifiestan; Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03" de Contrataciones Públicas y considerando que la oferta presentada por la firma **TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO GIMENEZ con RUC 2831220-1,** ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en la carta de invitación, por lo tanto se recomienda adjudicar por la suma total de **Gs. 91.260.000.-** (Guaraníes Noventa y Un Millones Dos Cientos Sesenta Mil), IVA INCLUIDO, **SALVO MEJOR PARECER DEL SEÑOR PRESIDENTE;**

Que, debido a la necesidad de contar con los servicios requeridos por el INDERT y considerando a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la ley de contrataciones públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación de los bienes solicitados, y dejando constancia que la adjudicación quedara bajo la responsabilidad de la **MÁXIMA AUTORIDAD**;

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79º y 81° de esta Ley.

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General
INDERT

Abg. Mario A. Veiga Meneses
Presidente
INDERT

MAVM_INDERT_2019

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General

..//..//.

INDERT R.P. N° 480 /19

POR EL CUAL APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMIENDA LA ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ, ADJUDICANDO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 "ADQUISICION DE TOLDOS Y EQUIPAMIENTOS", ID 369704.-

Asunción, 05 de DICIEMBRE de 2019.

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- APROBAR el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por R.P. N°362/19.----------

Art. 2°.- ADJUDICAR el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 "ADQUISICION DE TOLDOS Y EQUIPAMIENTOS", ID 369704**; a la firma **TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO GIMENEZ con RUC 2831220-1**, ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en la carta de invitación, por lo tanto se recomienda adjudicar por la suma total de **Gs. 91.260.000.-** (Guaraníes Noventa y Un Millones Dos Cientos Sesenta Mil), IVA INCLUIDO, en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION, conforme al siguiente Cuadro:

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General

Abg. Mario A. Vega Mereles
Presidente

MAVM-INDERT-2019

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. Nº 480 /19

POR EL CUAL APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMIENDA LA ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ, ADJUDICANDO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 "ADQUISICION DE TOLDOS Y EQUIPAMIENTOS", ID 369704.-

Asunción, 05 de DICIEMBRE de 2019.

ITEM	BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	TODO SERVICE DE OSMAR CANTERO GIMENEZ			
				MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	LONA DE VINILO	3X4 mtrs8 con estructura metálica desarmable. Color naranja, con tira blanca en la parte inferior y con impresión de logo del INDERT- GOBIERNO NACIONAL - PARAGUAY DE LA GENTE, a ser proveído a la firma del contrato	14	TODO SERVICE	PARAGUAY	3.200.000	44.800.000
2	CARPA PARA CAMIÓN DE CARGA	medidas: 10m x 5m, con sujetadores y pasadores de metal, con vinilo de 700 micrones.	4	TODO SERVICE	PARAGUAY	7.300.000	29.200.000
3	CARPA PARA CAMIÓN DE CARGA	medidas: 5m x 5m, con sujetadores y pasadores de metal, con vinilo de 700 micrones.	1	TODO SERVICE	PARAGUAY	5.700.000	5.700.000
4	CARPA PARA CAMIÓN DE CARGA,	medidas: 4m x 3m, con sujetadores y pasadores de metal, con vinilo de 700 micrones.	4	TODO SERVICE	PARAGUAY	1.940.000	7.760.000
5	SILLAS PLÁSTICAS	- color blanco, sin reposabrazos.	40	TODO SERVICE	PARAGUAY	95.000	3.800.000
PRECIO TOTAL OFERTADO							91.260.000

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución y la remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación correspondiente, la presente resolución.

Abg. Julia E. Romero
Secretaria General
INDERT

Abg. Mario A. Vega Mereles
Presidente

MAVM-INDERT-2019

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 480 /19

POR EL CUAL APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMIENDA LA ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ, ADJUDICANDO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 "ADQUISICION DE TOLDOS Y EQUIPAMIENTOS", ID 369704.-

Asunción, 05 de DICIEMBRE de 2019.

Art. 5º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Ante mí.-

Abg. Julia E. Ramírez
Secretaria General
INDERT

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Mario A. Vega Mereles
Presidente
INDERT

ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
PRESIDENTE DEL INDERT

MAVM-INDERT-2019